



ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESIÓN ORDINARIA N° 446

En Santiago de Chile, a 22 de enero de 2025, siendo las 14:30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido el señor Ricardo Blanco Herrera, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señora María Angélica Repetto García, ministra de la Corte Suprema; señor Ernesto Muñoz Lamartine, subsecretario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; señor Jorge Pizarro Astudillo, fiscal judicial de la Corte Suprema; señora Carolina Araya López, presidenta del Colegio de Abogados de Curicó A.G.; señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica; y, señor Gonzalo Berríos Díaz, académico. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, señor Juan Enrique Vargas Viancos. Asistió el jefe del Departamento Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señor Roberto Rodríguez V., quien participó de la sesión sin derecho a voto. Actuó como secretaria de actas la abogada, señora Bárbara Urrejola Scolari.

Excusaron su presencia el señor Pedro Caro Romero, ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua; y el señor José Delgado Ahumada, ministro de la Corte de Apelaciones de Arica.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 445.
2. Informe de cumplimiento de metas 2024.
3. Capacitación obligatoria en acoso (ley de reajuste sector público).
4. Homologación de Programas de Perfeccionamiento.
5. Capacitación TOP Concepción.
6. Ratificaciones adjudicaciones docentes del Programa de Perfeccionamiento y tutores del Programa de Habilitación.
7. Reajuste becas alumnos Programa de Formación.
8. Ley de Entrevistas Videograbadas.
9. Ajuste presupuestario.
10. Evaluación de desempeño del director.
11. Varios.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1. Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 445.
2. El director da cuenta al consejo de haberse ejecutado y cumplido tanto las metas de eficiencia institucional como las de desempeño colectivo de la Academia Judicial para el año 2024, y de haber sido enviadas y puestas en

conocimiento de la Unidad de Metas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

El informe sobre cumplimiento de metas de la Academia Judicial 2024 se anexa a la presente acta con el número I.

3. El director informa al consejo que la Ley 21.724 sobre reajuste del sector público contempla en su artículo 104 la obligación de capacitar a ministros, ministras, jueces y juezas del Poder Judicial en materia de prevención y atención del acoso sexual y laboral y la violencia en el trabajo, dentro de los seis meses siguientes de asumir el cargo o a partir de la fecha de publicación de esta ley para las autoridades que se encuentren en el ejercicio de su cargo a dicha fecha. Se señala en dicho artículo que los lineamientos de las capacitaciones serán definidos por la Dirección Nacional del Servicio Civil, en consulta con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Por su parte, informa el director del oficio dirigido al Sr. Presidente por parte de la Ministra Sra. Muñoz respecto a esta tema, haciendo alusión a la necesidad de que el Poder Judicial actualice su normativa al respecto, poniendo en conocimiento la importancia de esta norma y la necesidad de comenzar un trabajo colaborativo con las unidades e instituciones que correspondan para cumplir con el mandato legal en la forma y tiempos fijados por la ley. Señala el director que aún no se encuentran definidos los lineamientos de estas capacitaciones por parte del Servicio Civil.

El director solicita el pronunciamiento del consejo respecto al rol que correspondería a la Academia en esta capacitación especial y la forma que, de tenerlo, debiera llevarse a cabo.

El consejo directivo acuerda dejar pendiente el pronunciamiento respecto a este tema hasta que haya mayor información, específicamente, que se encuentren definidos los lineamientos de dichas capacitaciones.

4. El director presenta la propuesta de homologación de 33 programas académicos (23 de la Universidad de Chile y 10 del Instituto de Estudios Judiciales), una vez hecho el análisis de calidad y pertinencia que exige el protocolo para la homologación de actividades de perfeccionamiento dictadas por terceros.

Respecto a los programas presentados por la Universidad de Chile: i) se proponen 7 diplomas, de los cuales el director propone homologar 6 y plantea dudas respecto a la pertinencia para la homologación del “Diploma sobre partición arbitral de bienes. Aspectos internos e internacionales” por considerar que no dice directa relación con el quehacer judicial; ii) se proponen 16 cursos, respecto de los cuales el director propone no homologarlos, por cuanto no se ofrece descuento alguno a los destinatarios, que es uno de los requisitos que se solicita para la homologación, y tienen una duración (salvo uno de ellos) de 15 horas o menos, siendo que los cursos del Programa de Perfeccionamiento tienen una duración mínima de 24 horas.

Respecto a los programas presentados por el Instituto de Estudios Judiciales, el director propone homologar 9 de los 10 programas (diplomas y cursos) presentados, excluyendo el “Curso de profundización Ley 21.643: prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo” por tener una duración de 20 horas.

El consejo directivo acuerda por mayoría validar como criterios para la homologación de programas dictados por terceros, además de la pertinencia, el que se ofrezca un descuento para los funcionarios judiciales y que la actividad dure 24 horas o más (el mínimo de un curso del Programa de Perfeccionamiento). A partir de lo anterior, se aprobaron todas las propuestas que cumplían con ambos requisitos y se rechazaron las que no. En resumen, fueron aprobados para su homologación los 7 diplomas propuestos por la Universidad de Chile y los programas propuestos por el Instituto de Estudios Judiciales con excepción del “Curso de profundización Ley 21.643: prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo”; no fueron aprobados para su homologación los 16 cursos propuestos por la Universidad de Chile.

El listado de los programas propuestos para homologación se anexa a la presente acta con el número II.

5. El director informa al consejo que, en el marco del trabajo que se realizó en la mesa de trabajo interinstitucional sobre sistema penal, con el fin de adoptar medidas para acortar juicios complejos, la Comisión del Sistema de Justicia Penal pidió que se siguiera con este trabajo para el cual se elaboró una guía de actuación, con la idea de llevarlo a términos más específicos. Sin embargo, no ha sido posible continuar avanzando ya que han surgido dudas y aprensiones por parte de las otras instituciones integrantes de la mesa de trabajo. Señala que, en paralelo, se recibió una solicitud del Tribunal de Juicio Oral de Concepción, el que debe enfrentar un caso complejo y pide ayuda a la Academia para poder implementar las ideas y

medidas que ya se han planteado y que tengan consenso entre las partes y estén dentro de las facultades de los tribunales.

El consejo acuerda que la capacitación respecto a las medidas que se puedan adoptar para acortar los juicios orales sea incluida en los cursos regulares de la Academia Judicial, mas no realizar acciones específicas al respecto, como sería el caso de la solicitud presentada por el Tribunal de Juicio Oral de Concepción.

6. Respecto a la ratificación de adjudicaciones docentes:

- a) El director somete a la ratificación del consejo la adjudicación de docentes para el Programa de Perfeccionamiento 2025, que realizó la comisión de dicho programa el día 7 de enero de 2025. El consejo ratifica la adjudicación realizada por la comisión. El acta de adjudicación de docentes para el Programa de Perfeccionamiento 2025 se anexa en documento aparte a la presente acta. Adicionalmente, el acta se encuentra publicada en la página web de la Academia Judicial en el siguiente enlace <https://academajudicial.cl/wp-content/uploads/2025/01/Acta-de-adjudicacion-concurso-docente-PP-2025.pdf>
- b) El director somete a la ratificación del consejo la adjudicación de tutores (ministros y ministras de Cortes de Apelaciones) para las pasantías del curso N° 42 del Programa de Habilitación, que realizó la comisión de dicho programa el día 4 de enero de 2025. El consejo ratifica la

adjudicación realizada por la comisión, siendo los resultados de la adjudicación los siguientes:

- **Manifestaciones de interés recibidas.**

Los siguientes ministros y ministras manifestaron su interés por ser tutores:

Nº	Nombre	Corte de Apelaciones
1	Jaime Aníbal Rojas Mundaca	Antofagasta
2	Hernán Rodrigo Cárdenas Sepúlveda	Antofagasta
3	Virginia Elena Soublette Miranda	Antofagasta
4	Jasna Katy Pavlich Núñez	Antofagasta
5	Eric Darío Sepúlveda Casanova	Antofagasta
6	Gloria Isabel Negroni Vera	La Serena
7	Felipe Andrés Pulgar Bravo	La Serena
8	Rafael Francisco Corvalán Pazols	Valparaíso
9	Vicente Jesús Hormazábal Abarzúa	Valparaíso
10	María del Rosario Lavín Valdés	Valparaíso
11	Pablo Andrés Doppelmann Cuneo	Valparaíso
12	Jaime Patricio Alejandro Arancibia Pinto	Valparaíso
13	Verónica Cecilia Sabaj Escudero	Santiago
14	Romy Grace Rutherford Parentti	Santiago
15	Lilian Atenas Leyton Varela	Santiago
16	Graciela del Carmen Gómez Quirral	Santiago
17	Miguel Eduardo Vázquez Plaza	Santiago
18	Marisol Andrea Rojas Moya	Santiago

19	Jaime Balmaceda Errázuriz	Santiago
20	Carlos Cristóbal Farías Pino	San Miguel
21	Claudia Lazen Manzur	San Miguel
22	Sylvia Isabel Pizarro Barahona	San Miguel
23	Miguel Ángel Santibáñez Artigas	Rancagua
24	Jorge Luis Fernández Stevenson	Rancagua
25	Michel Anthony González Carvajal	Rancagua
26	Mauricio Danilo Silva Pizarro	Concepción
27	Rodrigo Alberto Cerdá San Martín	Concepción
28	Fabio Gonzalo Jordán Díaz	Concepción
29	María Georgina Gutiérrez Aravena	Temuco
30	Adriana Cecilia Aravena López	Temuco
31	José Héctor Marinello Federici	Temuco

- Ministros y ministras seleccionados.**

Se acordó designar a los siguientes ministros y ministras como tutores y tutoras titulares:

Nº	Nombre	Corte de Apelaciones
1	Virginia Elena Soublette Miranda	Antofagasta
2	Jasna Katy Pavlich Núñez	Antofagasta
3	Gloria Isabel Negroni Vera	La Serena
4	Rafael Francisco Corvalán Pazols	Valparaíso
5	María del Rosario Lavín Valdés	Valparaíso
6	Pablo Andrés Droppelmann Cuneo	Valparaíso
7	Marisol Andrea Rojas Moya	Santiago
8	Romy Grace Rutherford Parentti	Santiago

9	Lilian Atenas Leyton Varela	Santiago
10	Graciela del Carmen Gómez Quirral	Santiago
11	Claudia Lazen Manzur	San Miguel
12	Sylvia Isabel Pizarro Barahona	San Miguel
13	Jorge Luis Fernández Stevenson	Rancagua
14	Michel Anthony González Carvajal	Rancagua
15	Mauricio Danilo Silva Pizarro	Concepción
16	Rodrigo Alberto Cerdá San Martín	Concepción
17	Adriana Cecilia Aravena López	Temuco
18	José Héctor Marinello Federici	Temuco

Se acordó designar a los siguientes ministros y ministras como tutores y tutoras suplentes para la eventualidad de faltar los titulares mencionados:

Nº	Nombre	Corte de Apelaciones
1	Eric Darío Sepúlveda Casanova	Antofagasta
2	Felipe Andrés Pulgar Bravo	La Serena
3	Jaime Patricio Alejandro Arancibia Pinto	Valparaíso
4	Jaime Balmaceda Errázuriz	Santiago
5	Carlos Cristóbal Farías Pino	San Miguel
6	Miguel Ángel Santibáñez Artigas	Rancagua
7	Fabio Gonzalo Jordán Díaz	Concepción
8	María Georgina Gutiérrez Aravena	Temuco

- c) El consejo acuerda, para efecto de las reconsideraciones que puedan presentarse por los postulantes en el plazo establecido en las bases de

los concursos de las adjudicaciones docentes del Programa de Perfeccionamiento 2025 y de tutores para pasantías del curso N° 42 del Programa de Habilitación, que serán conocidas y resueltas por la consejera Sra. María Angélica Repetto.

7. El director plantea al consejo la necesidad de fijar el monto de la beca para los alumnos del Programa de Formación para el año 2025. El consejo aprueba el monto de la beca de los alumnos de formación para el año 2025, la cual ascenderá mensualmente a \$1.381.668.- (4,2% de reajuste). Adicionalmente la beca de arriendo para los alumnos de regiones ascenderá a \$ 278.902.- mensuales (1,4% reajuste ley de presupuesto).

8. Respecto a la capacitación sobre Ley de Entrevista Video Grabada, el director informa al consejo que, habiéndose concluido el proceso de capacitación obligatoria contemplado para la implementación de dicha ley, la Academia ha adoptado ciertas medidas y cambios para la ejecución de sus tareas respecto a dicho proceso de capacitación, siendo las siguientes: i) el curso básico de entrevista videogramada se ha incorporado al Programa regular de Perfeccionamiento; ii) el curso básico se mantendrá también en la malla del Programa de Formación; iii) la Academia continuará con la realización de Cursos Iniciales de Formación Especializada (CIFE), programándose 2 para el año 2025 y está disponible la organización de cursos adicionales en la medida que hayan alumnos disponibles para cursarlos y se materialice el financiamiento solicitado a la Corporación Administrativa del Poder Judicial; iv) se continuará con la realización del

Programa de Formación Continua para mantener las acreditaciones de los jueces y juezas intermediarios; v) se continuará con las retroalimentaciones expertas de la declaración de niños, niñas y adolescentes, previo proceso de capacitación a jueces y juezas intermediarios.

Señala el director que todas estas actividades se ejecutarán a través de la contratación de docentes externos, cual es la modalidad normal con que la Academia debe asumir su quehacer, al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 20 de la Ley N° 19.346, que crea la institución, el cual establece que el personal de la Academia “no podrá participar como docente en los cursos o programas a que se refiere la presente ley”. Conforme a lo anterior, y como fue comunicado en sesión anterior, se procedió a desvincular a la psicóloga que estuvo contratada como instructora de la Ley de Entrevista Videografiada por más de cuatro años, durante la fase de implementación de la misma.

Por su parte, informa el director que toda la labor de capacitación para la implementación de la Ley de Entrevistas Videografiadas fue asumida por la Academia Judicial sin recibir ningún recurso adicional al efecto.

Finalmente, señala que fue recibida una carta por parte de 96 jueces reclamando por los cambios adoptados en esta materia por la Academia y solicitando información. Asimismo, da cuenta de haber recibido un oficio con fecha 16 de enero por parte de la Corte Suprema, por el cual se solicita a la Academia informar sobre la presentación realizada por los magistrados a dicha Corte en que solicitan la creación de una estructura propia del Poder Judicial para la Ley N° 21.057.

El consejo acuerda aprobar los cambios informados por el director en materia de capacitación sobre la Ley de Entrevista Video Grabada e informar a la Corte Suprema respecto de dichos cambios y del proceso de capacitación asumido para la implementación de esta ley por la Academia Judicial.

9. El director informa al consejo respecto de las medidas adoptadas para enfrentar la rebaja presupuestaria para el año 2025. Indica que, del total de 4.900.000 millones aprobados, se decretó una rebaja de 59 millones, que afectan a gastos en personal (subt.21) y bienes y servicios de consumo (subt. 22). Para ello, se adoptaron las siguientes medidas: i) la reestructuración del equipo de trabajo tanto en el Área Académica como en el Programa de Desarrollo, implica cambio de roles y una rebaja en el monto de las remuneraciones, y ii) se realizará un control estricto sobre los insumos de operación y se espaciarán ciertas mantenciones.

10. El consejo acuerda la evaluación del director, correspondiente al ejercicio del año 2024, a través de la pauta respectiva. La pauta de evaluación del director correspondiente al año 2024 se anexa a la presente acta con el número III.

11. En cuanto a los temas varios, se fija la realización de la próxima sesión de consejo para el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 14.30 hrs.

Siendo las 15.50 horas se pone término a la reunión.

Sr. Ricardo Blanco H.

Sra. María Angélica Repetto G.

Sr. Jorge Pizarro A.

Sr. Gonzalo Berríos D.

Sra. Carmen Domínguez H.

Sra. Carolina Araya L.

Sr. Ernesto Muñoz L.

ANEXOS

- I. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS 2024.**
- II. PROPUESTA HOMOLOGACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO.**
- III. EVALUACIÓN 2024 DEL DIRECTOR.**

I. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS 2024.



2. Informe
cumplimientos metas
2024



Metas de eficiencia institucional

- Plan de aumento de postulaciones docentes Programa de Formación**
 - Se elaboró un diagnóstico, a partir del cual se confeccionó el plan
 - Se comenzaron a introducir las modificaciones aprobadas por el Consejo
 - Aumentaron las postulaciones en el último concurso
- Sistema de seguimiento obligaciones internacionales**
 - Se hizo una completa revisión tanto de las obligaciones como su actual incorporación a nuestros cursos
 - Se elaboró un sistema para el seguimiento y actualización continuos
- Evaluación de las reformas al currículum del Programa de Habilitación**
 - Se elaboró un diagnóstico cuantitativo y cualitativo
 - Se sometieron al Consejo Directivo propuestas de mejora que están implementándose
- Estandarización metodológica de los cursos presenciales de Perfeccionamiento**
 - Se definieron cuatro categoría tipo de cursos, con sus especificaciones
 - Se elaboraron formatos
 - Se están implementando en la oferta 2025

Metas de desempeño colectivo

- Seguimiento cursos RPA**
 - Se elaboraron los reportes previstos
 - Se cumplió con la programación y participación
- Modelo de capacitación “blended learning”**
 - Se estudiaron experiencias comparadas e internas
 - Se propusieron modelos de cursos híbridos
 - Se diseñaron cursos para cada uno de los Programas
- Catastro de recursos en línea**
 - Se recolectaron los recursos elaborados
 - Se diseñó un catálogo
 - Se incorporó a la página web y se difundió entre usuarios
- Capacitación en el uso de recursos tecnológicos**
 - Se elaboró un diagnóstico de necesidades
 - Se determinó un plan de capacitación
 - Se realizaron las actividades previstas para el período

II. PROPUESTA HOMOLOGACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO.



4. Homologación

Institución Organizadora	Nombre	Destinatarios PJUD	Duración (Horas lectivas)	Link a información institucional	Descuento	Recomendación Homologación
Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Derecho Ambiental General: Evaluación ambiental y otros instrumentos de gestión (ex Diploma de Postítulo en Derecho Ambiental: Instrumentos de Gestión – Nuevas Tendencias)	EP	90 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/diploma-en-derecho-ambiental-general-evaluacion-ambiental-y-otros-instrumentos-de-gestion-3/	20%	Si
Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Derecho Sindical	EP	48 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/diploma-en-derecho-sindical-2/	20%	Si
Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Género, Trabajo y Seguridad Social (cambios en el programa)	EP	60 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/diploma-en-genero-trabajo-y-seguridad-social-6/	20%	Si
Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Derecho y Política de la Competencia	EP	94 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/diploma-en-derecho-y-politica-de-la-competencia-2/	20%	Si
Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Derecho de la Construcción (cambios en el programa)	EP	72 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/diploma-en-derecho-de-la-construcion-3/	20%	Si
Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Derecho Migratorio y relaciones laborales internacionales	EP	48 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/diploma-en-derecho-migratorio-y-relaciones-laborales-internacionales-2/	20%	Si
Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en la partición arbitral de bienes. Aspectos internos e internacionales	EP	48 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/diploma-en-particion-arbitral-de-bienes-aspectos-internos-e-internacionales/	20%	?

Institución Organizadora	Nombre	Destinatarios PJUD	Duración (Horas lectivas)	Link a información institucional	Descuento	Recomendación Homologación
Universidad de Chile	Curso Criptoactivos y Crimen Organizado: Investigaciones criminales en la era digital	EP	15 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-criptoactivos-y-crimen-organizado/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Nueva Institucionalidad de Infancia y Adolescencia y Ley de Garantías	EP	30 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-nueva-institucionalidad-de-infancia-y-adolescencia/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Economía digital, responsabilidad y prevención de riesgos	EP-ES-EE	12 horas	página no disponible	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Derecho Laboral y Derecho Tributario para la gestión de organizaciones y empresas	EP-ES	11 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-derecho-laboral-y-derecho-tributario-para-la-gestion-de-organizaciones-y-empresas/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Jurisprudencia actualizada en Recursos Naturales y Energía	EP	15 horas	página no disponible	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Actualización práctica en materia de litigio procesal penal	EP	15 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-actualizacion-practica-en-materia-de-litigio-procesal-penal/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Jurisprudencia colectiva de protección al consumidor	EP	12 horas	página no disponible	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Introducción a la nueva ley de protección de datos personales	EP-ES-EE	12 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-introduccion-a-la-nueva-ley-de-proteccion-de-datos-personales/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Implementación y Gestión de la Seguridad Privada bajo la Ley 21.659	EP-ES	15 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-implementacion-y-gestion-de-la-seguridad-privada/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Contratación de tecnología	ES	12 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-contratacion-de-tecnologia/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Programas de cumplimiento ambiental. Desarrollo y últimas tendencias	ES	9 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-programas-de-cumplimiento-ambiental/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Responsabilidad civil extracontractual en la jurisprudencia	EP	15 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-responsabilidad-civil-extracontractual-en-la-jurisprudencia-5/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Cuestiones procesales del litigio internacional en familia	EP	12 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-cuestiones-procesales-del-litigio-internacional-en-familia/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Juicios individuales y colectivos de consumo	EP	12 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-juicios-individuales-y-colectivos-de-consumo-3/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Problemas actuales del derecho privado patrimonial chileno	EP	12 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-problemas-actuales-del-derecho-privado-patrimonial-chileno/	Sin descuento	No
Universidad de Chile	Curso Contratación inmobiliaria: Cuestiones prácticas	EP	12 horas	https://postgrados.derecho.uchile.cl/curso-contratacion-immobiliaria-cuestiones-practicas/	Sin descuento	No

Institución Organizadora	Nombre	Destinatarios PJUD	Duración(Horas lectivas)	Link a información institucional	Descuento	Recomendación Homologación
Instituto de Estudios Judiciales	Diplomado en Crimen Organizado	EP	76 horas	https://www.iej.cl/programas/diploma-en-crimen-organizado-cuarta-version/	Descuento IEJ/ANMM	Si
Instituto de Estudios Judiciales	Diplomado Derecho Penal y Procesal Penal Chileno: Temas Fundamentales	EP	90 horas	https://www.iej.cl/programas/diploma-do-derecho-penal-y-procesal-penal-chileno-temas-fundamentales-5-version/	Descuento IEJ/ANMM	Si
Instituto de Estudios Judiciales	Diplomado Reflexiones de Derecho Penal y Procesal Penal Aplicado: Una Mirada desde la Casuística	EP	115 horas	https://www.iej.cl/programas/diploma-do-reflexiones-de-derecho-penal-y-procesal-penal-aplicado-una-mirada-desde-la-casuistica-primer-versión/	Descuento IEJ/ANMM	Si
Instituto de Estudios Judiciales	Diplomado de Especialización en género y perspectiva de género desde un enfoque de derechos humanos	EP	56 horas	https://www.iej.cl/programas/diploma-do-especialización-en-género-y-perspectiva-de-género-desde-un-enfoque-de-derechos-humanos-primer-versión/	Descuento IEJ/ANMM	Si
Instituto de Estudios Judiciales	Curso de Profundización Juzgar con Perspectiva de Género: Teoría y Práctica	EP	36 horas	https://www.iej.cl/programas/curso-de-profundización-juzgar-con-perspectiva-de-género-teoría-práctica-primer-versión/	Descuento IEJ/ANMM	Si
Instituto de Estudios Judiciales	Curso de profundización Ley 21.643: prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo	EP	20 horas	https://www.iej.cl/programas/curso-de-profundización-ley-21-643-prevenção-investigación-y-sanción-del-acoso-laboral-sexual-o-de-violencia-en-el-trabajo-primer-versión/	Descuento IEJ/ANMM	No
Instituto de Estudios Judiciales	Curso de actualización en la Ley 21.057 sobre entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a NNA	EP	34 horas	https://www.iej.cl/programas/curso-de-actualización-en-la-ley-21-057-sobre-entrevistas-grabadas-en-video-y-otras-medidas-de-resguardo-a-nna-40-version/	Descuento IEJ/ANMM	Si
Instituto de Estudios Judiciales	Curso cumplimiento de alimentos y registro nacional de deudores	EP	24 horas	https://www.iej.cl/programas/curso-cumplimiento-de-alimentos-y-registro-nacional-de-deudores-30-version/	Descuento IEJ/ANMM	Si
Instituto de Estudios Judiciales	Curso actualización: "Nuevas reformas en derecho de familia y de infancia"	EP	44 horas	https://www.iej.cl/programas/curso-actualización-nuevas-reformas-en-derecho-de-familia-y-de-infancia-2/	Descuento IEJ/ANMM	Si
Instituto de Estudios Judiciales	Curso Legalidad Tributaria y Elusión Impositiva. Teoría y Dogmática	EP	48 horas	https://www.iej.cl/programas/curso-legalidad-tributaria-y-elusión-impositiva-teoría-y-dogmática-primer-versión/	Descuento IEJ/ANMM	Si

III. EVALUACIÓN 2024 DEL DIRECTOR.

Pauta de Evaluación del Personal de la Academia Judicial

I. IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO

PERÍODO DE LA EVALUACIÓN: 2024 - INFORME DE DESEMPEÑO	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	JUAN ENRIQUE VARGAS VIANCOS
CARGO	DIRECTOR
JEFATURA DIRECTA	CONSEJO DIRECTIVO
FECHA EVALUACIÓN	22 DE ENERO DE 2025

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Desempeño	Óptimo	Bueno	Satisfactorio	Insuficiente	Deficiente
Compromiso institucional	X				
Calidad del desempeño	X				
Trabajo en equipo	X				
Atención usuario externo	X				

- Compromiso institucional: Evalúa el apego al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución y de su normativa interna. Asimismo, evalúa el trabajo realizado con sentido de responsabilidad, proactividad y aporte concreto.
- Calidad del desempeño: Evalúa la ejecución del trabajo de forma planificada, acuciosa, prolífica y rigurosa, con una adecuada consideración de aspectos relevantes de las tareas encomendadas y cumpliendo con los plazos establecidos.
- Trabajo en equipo: Capacidad de actuar colaborativamente dentro de la institución, aportando positivamente al clima laboral, estableciendo buenas relaciones interpersonales y colaborando a la sinergia del trabajo en equipo. Para el personal con equipos a cargo, en este criterio deberá evaluarse, además, la capacidad para integrar, desarrollar, consolidar y coordinar a su equipo de trabajo.
- Atención de usuario externo: Capacidad de interactuar apropiadamente con usuarios externos (alumnos, docentes, otros terceros), comprendiendo sus requerimientos y de forma asertiva y amable.

III. OBSERVACIONES/COMENTARIOS DE LOS EVALUADORES

- Se propone una anotación de mérito por el Consejo Directivo de la Academia Judicial.
- Anotación de mérito por desempeño profesional.
- Excelente trabajo, Juan Enrique.
- Felicitaciones por su trabajo serio y comprometido.
- Se observa un excelente desempeño en todas las áreas de gestión y se recomienda una anotación de mérito pues ha superado las expectativas.
- Muchas gracias por su excelente trabajo, ¡Felicitaciones!
- Óptimo desempeño. Felicitaciones.